

**Dirección de Estrategia y Normalización  
Unidad de Control Interno**

**Relación de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control**

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones Correctiva	Acciones Preventivas
1	2020	2019-2020	1	1	350 Presupuesto Gasto Corriente	Gerencia de Control Regional Noroeste	Parque vehicular asignado a la Gerencia de Control Regional Noroeste con poco o nulo uso.	El Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste deberá: - Instruir al personal designado como Responsable del Control Vehicular (RCV) a que realice un análisis sobre el uso del total de vehículos asignados a la Gerencia y de manera particular a los descritos en la presente cédula de observación determinando la utilidad y uso real de cada uno, a fin de describir los susceptibles a ser transferidos. - Informar a la Dirección de Administración y Finanzas del CENACE, sobre los vehículos con poco o nulo uso y solicitar su transferencia a dicha Dirección o a la unidad administrativa que ésta determine.	El Gerente de Control Regional Noroeste deberá instruir por escrito al RCV para que: En lo subsecuente, establezca los mecanismos de control interno que contribuyan a identificar de manera permanente un uso racional del parque vehicular, que permita el cumplimiento de sus actividades sustantivas, administrativas y de apoyo operativo bajo los principios de economía y eficiencia, en apego a la política de austeridad de la actual administración.
2	2020	2019-2020	1	2	350 Presupuesto Gasto Corriente	Gerencia de Control Regional Noroeste	Gastos improcedentes relativos a servicios de evaluación psicométrica para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal por un importe de \$18,908.00.	El Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste del CENACE deberá girar sus instrucciones por escrito a quien corresponda, a fin de que se aporte la documentación justificativa con argumentos fundados y motivados de lo siguiente: a) Evidencia de la autorización de la Dirección de Administración y Finanzas para la contratación en plazas con carácter de temporal de las personas por las cuales se solicitaron y pagaron evaluaciones psicométricas y elaboración de perfiles conductuales; así como el documento, debidamente fundado y motivado, emitido por parte del Departamento de Capacitación y Desarrollo Humano del Corporativo donde haya autorizado expresamente al personal de la Gerencia llevar a cabo la aplicación de los exámenes psicométricos y elaboración de perfiles conductuales señalados en la observación, con cargo a su propio presupuesto. Se aporte la autorización previa y escrita del titular de la entidad o del servidor público en quien éste haya delegado dicha atribución donde se autorizó el ejercicio del gasto efectuado. b) En caso de no atender cabalmente cada uno de los puntos del inciso anterior, se deberá aportar la evidencia de la recuperación de los recursos que se erogaron sin contar con las autorizaciones debidas, por un monto de \$16,300.00 más I.V.A., lo que representa un importe total de \$18,908.00.	El Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste del CENACE, deberá instruir por escrito al Subgerente de administración y Jefe de Departamento de Recursos Humanos, ambos adscritos a la Gerencia de Control Regional Noroeste de acuerdo a sus facultades que se apeguen a la normatividad establecida en materia de adquisición y contratación de bienes y servicios, en estricto apego a las disposiciones y criterios de austeridad aplicables.